



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre del 2002  
No. 109

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A curso mixto de formación para notificador judicial (aspirantes libres y exigencia legal), que se realizarán en las regiones de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco.

AVISOS JUDICIALES: 4336, 4351, 1609-B1, 1610-B1, 1611-B1, 1612-B1, 1613-B1, 1614-B1, 1616-B1, 4358, 4380, 4381, 4382, 4365, 3290-A1, 2391-A1, 2392-A1, 2393-A1, 2394-A1, 2395-A1, 2396-A1, 4375, 4367, 4368, 4370, 4373, 4374, 1617-B1, 1618-B1, 2397-A1, 2399-A1, 2400-A1 y 1616-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4377, 4358, 4366, 4369, 2398-A1, 4356, 4363, 4364, 4376, 4371, 4372, 4357 y 4355.

## SUMARIO:

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
INSTITUTO DE CAPACITACION Y  
ESPECIALIZACION JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 7 y 8 fracción I del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

### INVITA

a los interesados a participar en el

### CURSO MIXTO DE FORMACION PARA NOTIFICADOR JUDICIAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL)

Que se realizará en las regiones de

TOLUCA  
TLALNEPANTLA  
TEXCOCO

Bajo las siguientes

### BASES:

#### GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 156 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 8, fracciones II y III, 9 al 15 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

#### REQUISITOS

- A) Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple;
- B) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;
- C) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- D) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (presentar curriculum vitae con documentos probatorios).
- I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;
- II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado;
- III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.
- E) Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada con copia simple para cotejo;
- F) Tres cartas de recomendación de buena conducta;
- G) Certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;
- H) Dos fotografías tamaño infantil y,
- I) Aprobar el examen de selección.

Para este examen la calificación mínima aprobatoria será de 8.0 (ocho puntos), en escala de 0-10. La calificación emitida por el comité de evaluación no admitirá recurso alguno.

Para el caso de los aspirantes por exigencia legal, quedarán exentos de realizar examen de selección, quienes tengan aprobado el curso de formación correspondiente a la categoría en la cual deban participar, para lo cual deberán entregar copia de la constancia respectiva.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

#### RECEPCION DE DOCUMENTOS

Viernes 10 de enero de 2003, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas en las tres regiones.

Las listas de aspirantes que hayan reunido los requisitos para presentar el examen de selección, se publicarán tres días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los documentos.

#### APLICACION DEL EXAMEN DE SELECCION

Viernes 24 de enero de 2003, a las 17:00 horas en las tres regiones.

Los participantes deberán presentarse con su cédula de inscripción y bolígrafo de tinta negra, 30 minutos antes del inicio del examen, para que ubiquen el lugar en que serán examinados.

#### PUBLICACION DE RESULTADOS

Viernes 31 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en las tres regiones.

En caso de que no se reúna el número necesario de alumnos para integrar los grupos en alguna región, los inscritos serán reubicados en otra.

#### INICIO DEL CURSO

Lunes 03 de febrero de 2003 a las 16:45 hrs.

#### LUGAR

La recepción de documentos, aplicación del examen de selección, publicación de resultados y desarrollo del curso se realizará en los lugares siguientes:

#### TOLUCA

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial. Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México.

#### TALNEPANTLA

Palacio de Justicia de Tlalnepantla. Av. del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

#### TEXCOCO

Palacio de Justicia de Texcoco. Carretera Texcoco-Molino de Flores Km. 1.5, Ex-Hacienda el Batán, Col. El Xocotlán, Texcoco, México.

Las personas que hayan entregado documentación para el examen de selección, que se encuentren inscritas o cursando algún programa de la carrera judicial, no podrán participar para otra categoría, hasta en tanto haya concluido el curso en que tiene vigente sus derechos.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**INFORMACION:** Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en los lugares señalados y en los siguientes teléfonos:

Toluca: (01722) 2-13-08-84 directo: 2-15-24-49 y 2-15-90-27, Exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla: (0155) 53-19-75-46.

Texcoco: (01595) 9-54-33-00.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ  
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México, 02 de diciembre de 2002.

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

En el expediente 499/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL MONROY GONZALEZ Y/O GABRIEL MONROY SANCHEZ, en contra de ANTONIO VAZQUEZ BECERRIL, se señalan las diez horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en calle de Independencia número seis, Municipio de Angangueo del Distrito de Zitácuaro, cuya superficie es de 564.98 metros cuadrados y mide y linda al norte: 36.00 metros con Ma. Auxilio Menchaca; al sur: 32.90 metros con sucesión de Miguel Ortega; oriente: 16.40 metros con la calle Independencia; al poniente: 16.60 metros con el Río Puerco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,173.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.). Se expide el presente para la publicación de tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México a veintidós de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4336.-29 noviembre, 2 y 3 diciembre.

---

#### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. RAFAEL ORTEGA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RAFAEL FRANCO CAMACHO, en contra de DAVID ESTRADA PERALTA, expediente número 26/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con residencia indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda del bien consistente en: 1.- Un vehículo LTD marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno, con número de motor hecho en México, serie número AL62XS12902, color azul (oscuro), placas de circulación LKP6312, interiores color vino, mal estado, pintura en regular estado de conservación, calaveras y faros completos. Ilantas a 1/4 de vida, espejo interior retrovisor desprendido; sirviendo como precio base la cantidad de \$ 12,000.00 M.N. (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos

terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Xonacatlán, México, noviembre 21 de 2002.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

4351.-29 noviembre, 2 y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 765/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUTILO MARTINEZ MIGUEL, en contra de GLORIA REYES GUZMAN, se han señalado las trece horas del día trece de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Alamos S/N, lote 10, manzana 1679, zona 19, Colonia Avándaro, Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días.- Expedido en Chalco, México, veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1609-B1.-2, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA ANTONIA LOPEZ SALAZAR, le demanda en el expediente número 820/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 194 en la Colonia o Fraccionamiento Aurora (actualmente Benito Juárez) ubicado en la calle de Vergelito número 379 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8; al sur: 17.00 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 34; al poniente: 9.00 metros con calle El Vergelito; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1610-B1.-2, 11 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 746/2002.

DEMANDADO: ANGELINA RUBIO CORTEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MA. CRUZ GONZALEZ VALVERDE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 133, de la Colonia Estado de México, ubicado en la Calle 26, número oficial 103 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 20; al sur: 21.50 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con Calle 26; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1611-B1.-2, 11 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

EUSTOLIA MOEDANO RAUDA, por su propio derecho, en el expediente número 834/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 27, de la Colonia Plazas de Aragón, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 46; al sur: 16.00 m con lotes 41 y 44; al oriente: 12.00 m con lote 49; al poniente: 12.00 m con Avenida Plazas de Aragón, con una superficie total de: 192.00 ciento noventa y dos metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veinticinco de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1612-B1.-2, 11 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: FELICITAS OROZCO GUZMAN.

EXPEDIENTE: 335/2002.

MARIA EFIGENIA CERON CRUZ Y MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 185, de la Colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Flor Silvestre; al poniente: 9.00 metros con lote 6; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1613-B1.-2, 13 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL MORA AGUILAR demanda en Juicio Escrito Civil de BERTHA HERNANDEZ REYES Y JUAN BENITEZ SANCHEZ, en el expediente número 138/D2-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 50-D, manzana E, del Fraccionamiento El Chamizal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.82 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al sur: 7.82 m y colinda con lote 21-A; al oriente: 21.45 m y colinda con lote 51-D; al poniente: 21.45 m y colinda con calle Querétaro; con una superficie total de: 167.74 metros cuadrados. Que el día diez de octubre de mil novecientos noventa celebró contrato privado de compraventa con el señor BASILIO GARCIA LLANOS respecto del inmueble antes descrito dando como pago en efectivo la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Que desde esa fecha se le hizo entrega física y material de dicho inmueble, tomando la posesión a título de propietario, en forma pública, de buena fe, pacífica e ininterrumpidamente; que dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a favor de los hoy demandados BERTA HERNANDEZ REYES Y JUAN BENITEZ SANCHEZ. Por tanto, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a BERTHA HERNANDEZ REYES Y JUAN BENITEZ SANCHEZ, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda

instaurada en su contra, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las personales por Lista y Boletín Judicial, como lo regula el precepto 1.170 del Código Legal en consulta, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, 15 de noviembre del año 2002.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1614-B1.-2, 13 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 806/2002-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE JUAN GONZALEZ MONTALVO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Xalmoloya" mismo que se encuentra ubicado en San Miguel Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.20 m con el señor Jesús González, al sur: 12.49 m y linda con calle La Libertad, al oriente: 27.50 m y colinda con propiedades de los señores Juan González y Jorge Gutiérrez, y al poniente: 20.90 m y linda con un callejón. Con una superficie aproximada de trescientos siete metros con dieciocho centímetros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de circulación diaria.- Texcoco, México, a cinco de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1615-B1.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 53/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA LA MONARCA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS y otros, se señalan las doce horas del día quince de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el San Mateo Mozoquilpan, Otzolotepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.10 metros con Leopoldo Palencia Campos; al sur: 69.85 metros con Benito Maurilia y Nicolás R.; al oriente: 17.60 metros con Concepción Castaño; al poniente: 17.60 metros con caño regador, con una superficie de 1,240.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo la partida número 675-244, volumen 31, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a nombre de TEODORO PALENCIA CAMPOS, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad aducida, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

4359.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Se hace saber que en los autos del expediente número 690/2002, JUAN RUIZ GONZALEZ, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapón, en contra de SALOMON GUADARRAMA MARIN, reclamándole la prescripción adquisitiva por usucapón, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en "el domicilio ampliamente conocido" en Valle de Bravo, México, mismo que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de SALOMON GUADARRAMA MARIN, bajo la partida número 255, volumen XXXI, de fecha 5 de octubre de 1984, libro primero, sección primera, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros, con propiedad que fue o es de Ricardo Montes Benítez; al sur: en dos líneas, la primera de 28.50 metros, con Pablo Salinas Jaramillo, la segunda de 8.70 metros, con Teodora García Sosa y/o Calisto Cruz Miralrio; al oriente: 20.00 metros, anteriormente con Francisco Gómeztagle Mejía, actualmente con Delfina Rodríguez García; y, al poniente: 32.50 metros, con camino vecinal a la fábrica; con una superficie de 1085.46 metros cuadrados, inmueble que tiene en calidad de propietario desde el 20 de septiembre de 1983, en virtud del contrato de compraventa que celebró con SALOMON GUADARRAMA MARIN.

Por lo que mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazara a la parte demandada SALOMON GUADARRAMA MARIN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, veintidós de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidís.-Rúbrica.

4360.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

HUMBERTO NORIEGA TRENADO, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 1149/2002, diligencias de información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en el poblado de San Miguel Cañadas, denominado "Casco la Roca", en Tepotzotlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 170.00 metros en línea quebrada con camino vecinal, sur: en 160.00 metros en línea quebrada y camino que va a los Arcos del sitio, al oriente: en 136.05 metros con camino vecinal de San Miguel Cañadas, al poniente: en 170.50 metros, con camino vecinal. Con superficie total de: 17,506.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico local de mayor en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México; noviembre veinticinco del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

4361.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. OSCAR BERNAL PIÑA.

La señora ERIKA MARIA DE LA COLINA ALVA, le demanda en el expediente número 934/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado OSCAR BERNAL PIÑA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.132 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4362.-2, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 538/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (diligencias de información de dominio) promovido por JORGE RAFAEL ANGELES GONZALEZ. Respecto del terreno ubicado en la Avenida de los Cipreses sin número, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de cien metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con el señor Agripino Sánchez Javier; al sur: 16.00 metros con el señor Ma. Antonio Santana Angeles; al oriente: 6.00 metros con el señor Alvaro Angeles Domínguez; al poniente: 6.00 metros con terreno comunal. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Ateneógenes.-Rúbrica.

4365.-2 y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR EN  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 411/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES BAUTISTA ACOSTA, en contra de ROMERO CONTRERAS MELCA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en: vehículo Ford, modelo Focus LX, año dos mil, con número de motor X54 P C F

01 220809, número de serie IFABP33P-IYW-352985, placas LMH 1935 del Estado de México, color arena, cuatro puertas, señalándose las doce horas del día trece de diciembre del año en curso para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en el tablero de avisos de este juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Secretario, Lic. Astrid Aída Ortiz Cora.-Rúbrica.

2390-A1.-2, 3 y 4 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1221/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de MIGUEL CONRADO ROMERO GALAN, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en la calle de la Nube número veintiuno A, lote tres, manzana treinta y seis, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote dos; al sur: 15.00 m con lote cuatro; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de la Nube uno; y al poniente: 8.00 m con lote veinticuatro, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados (ciento veinte metros cuadrados), con un valor de \$ 105,543.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser la deducción del diez por ciento de la cantidad fijada a la segunda almoneda, por tratarse de tercera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden en los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2391-A1.-2 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AGUSTIN JOSE BELLUSI CORTINA Y MARIA GUADALUPE DEL REFUGIO MUÑOZ CABALLERO, expediente No. 835/98, Secretaría "A", el C. Juez 27º. de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela número 4, departamento G-102, Colonia Buenavista, Conjunto Habitacional Villa Jardín, municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54913, y para tal efecto se señalan las diez treinta horas del día catorce de enero del dos mil tres, ordenando el C. juez se convocaran postores, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., precio mayor de los avalúos que obran en autos, y siendo postura legal la que cubra la misma por ser materia mercantil.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Universal", por tres veces dentro de nueve días

hábiles. México, D.F., a 19 de noviembre del 2002.-La C. secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

2392-A1.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 153/96-1, relativo al juicio ordinario civil, (rescisión de contrato), promovido por BASILIO LARA HERNANDEZ en contra de RODOLFO GUTIERREZ MONTOYA, la jueza dictó audiencia que dice:

Naucalpan de Juárez, México, diecinueve de noviembre del dos mil dos.

Se tiene por presentado a BASILIO LARA HERNANDEZ, visto su contenido y con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita se señalan las doce horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en kilómetro 25.5 de vieja carretera Naucalpan, Toluca, entronque a Villa Alpina, perteneciente al pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 466,560.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al diez por ciento de deducción a que se hace referencia el número 764 del Código Procesal de la Materia, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado y uno de Huixquilucan, Estado de México, donde se ubica el referido bien inmueble, por lo que gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil Competente en turno de Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de labores de este juzgado se sirva realizar publicación de los edictos, quedando los mismos y el exhorto a disposición del interesado para que los haga llegar a su destino y los devuelva a este juzgado con la debida oportunidad y con lo que en el se hubiera practicado, quedando en consecuencia sin efectos la audiencia señalada para las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Naucalpan, México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiséis días de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2393-A1.-2 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALBERTO FERNANDO SOLIS RAMIREZ, promueven ante este juzgado, en el expediente número 833/2002, en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el Barrio del Refugio, del pueblo de San Mateo Xoloc, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m y colinda con calle pública llamada Soledad; al sur: 13.30 m y colinda con Cerrada de la Soledad; al oriente: 21.20 m y colinda con Francisca Mercedes Solís de Gómez; al poniente: 21.00 m y colinda con Simón Ernesto Solís Ramírez, con una superficie total de 280.63 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor

derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los quince del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

2394-A1.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LIDIA ERIKA CORTES MUÑOZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1159/2002-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Xocotla", sito en calle Cerrada de Matamoros número diez, Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.92 m con Mauro Cortés Urbán; al sur: 12.94 m con calle Caudillos de la Revolución; al oriente: 11.40 m con calle Segunda Cerrada de Matamoros; al poniente: 11.40 m con Bernarda Irma Solano Cervantes, con una superficie de 147.40 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

2395-A1.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE LUIS SOTO MONTORO, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1106/2002, sobre procedimiento no contencioso información de dominio, respecto del inmueble llamado de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Xocotla", municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.90 m con el señor Rubén Montoro Soto; al sur: 5.90 m con el señor Ignacio Montoro Esquivel; al oriente: 9.80 m con entrada; al poniente: 9.20 m con el señor Aureliano Télles, teniendo una superficie de 54.28 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezca ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los doce días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2396-A1.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1106/02, CLAUDIO ORTIZ BARRERA, promovió procedimiento judicial no contencioso la consolidación de propiedad, respecto del bien inmueble en la Avenida Juárez sin número, denominado "La Barranca", en el poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, predio que tiene una superficie total de 665.97 metros cuadrados (seiscientos sesenta y cinco punto noventa y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 m colinda con Avenida Juárez; al sur: 27.50 m colinda con privada; al oriente: 24.80 m colinda con Inocencia Barrera; y al poniente: 23.90 m colinda con Elizabeth Ortiz Barrera, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil dos, se admitió el

procedimiento judicial no contencioso en la vía y forma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria en esta ciudad, cada uno de ellos con intervalo de por lo menos de dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Dados en la ciudad de Cuautitlán, México, a los trece días de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2396-A1.-2 y 5 diciembre.

**JUZGADO CUARTO LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

OSCAR LOPEZ RAMOS Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO FELIPE SOUBERVILLE VILLEGAS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIGUEL CRUZ LLAMAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 366/2002, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia ejecutoriada de que es el legítimo propietario con pleno dominio del inmueble ubicado en la Calle de Valle de Tigris lote 910, manzana 37, Supermanzana uno, del Fraccionamiento Valle de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Como consecuencia de la procedencia de la prestación anterior, la reivindicación del inmueble antes descrito y por ente la entrega de la posesión física y jurídica de dicho inmueble. La nulidad de contrato de compraventa de fecha 20 de octubre de 1988, celebrado entre ROBERTO DE PAZ BASTIDA, como comprador y OSCAR LOPEZ RAMOS, como vendedor, mismo que fue protocolizado supuestamente por el Notario Público número 7 de Toluca, México. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros, linda con lote nueve, al sur veinte metros, linda con lote once; al oriente: siete metros, linda con calle Valle de Tigris; y al poniente: siete metros, linda con lote veinticinco, y con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

4375.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 751/94, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN CHAVEZ BECERRIL Y BENJAMIN RAMIREZ RETAMA, endosatarios en procuración de CRISTINA ARZATE SANCHEZ en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO y / otra, el Juez del conocimiento señaló las se señalan las diez horas del día quince de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se

encuentra ubicado en Ranchería Tenantongo, Valle de Bravo, México, "Rancho El Potrero", con las siguientes medidas y colindancias: en el punto cero, que marca el plano y que se tomó como partida, en dirección al oriente hasta el punto número uno, existe una distancia de 97.83 metros del punto número uno, hacia el punto dos siguiendo la misma dirección, habiendo recorrido una distancia de 29.05 metros, del punto número dos al punto número tres, recorriendo una distancia de 32.28 metros del punto número tres al punto número cuatro, siguiendo la misma dirección, 12.00 metros, del punto número cuatro al punto número cinco, recorriendo una distancia de 37.50 metros, del punto número cinco al punto número seis, siguiendo la misma dirección 34.33 metros, del punto número seis al punto número siete, siguiendo la misma dirección 28.27 metros, del punto número siete al punto número ocho, siguiendo la misma dirección 13.68 metros, del punto número ocho al punto número nueve, siguiendo la misma dirección 20.10 metros, del punto número nueve al punto número diez, recorriendo una distancia de 36.92 metros, todos estos puntos hacen un total de 305.04 linda con Rita Machado, del punto número diez al punto número once, siguiendo una dirección de norte a poniente, habiendo recorrido una distancia de 21.10 metros, del punto número once al punto doce, siguiendo la misma dirección 41.42 metros, del punto número doce al punto número trece, siguiendo la misma dirección 39.05 metros, del punto trece al punto catorce, siguiendo la misma dirección 45.30 metros, del punto catorce al punto número quince, siguiendo la misma dirección 56.50 metros, del punto número quince al punto dieciséis, siguiendo la misma dirección, 45.10 metros, todos estos puntos hacen un total de 248.41 metros y linda con ejido de San Simón del punto número dieciséis y siguiendo una dirección de norte a sur, partimos al punto diecisiete, habiendo recorrido una distancia de 29.45 metros, del punto número diecisiete al punto número dieciocho, siguiendo la misma dirección 26.65 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve, siguiendo la misma dirección 7.80 metros, del punto diecinueve al punto número veinte, siguiendo la misma dirección 11.13 metros, del punto número veinte al punto número veintiuno, siguiendo la misma dirección, 27.62 metros, del punto veintiuno al punto veintidós, siguiendo la misma dirección 40.55 metros, del punto número veintidós, al punto número veintitrés, siguiendo la misma dirección 28.60 metros, del punto número veintitrés, al punto número veinticuatro, siguiendo la misma dirección 9.80 metros, del punto veinticuatro, al punto veinticinco, siguiendo la misma dirección 44.15 metros, del punto número veinticinco al punto número veintiséis, siguiendo la misma dirección 49.30 metros, del punto número veintiséis al punto veintisiete, siguiendo la misma dirección 29.30 metros, del punto número veintisiete al punto veintiocho, en la misma dirección 116.80 metros, todos estos puntos suman un total de 424.13 metros y linda con Filemón Guadarrama del vértice número veintiocho al punto número veintinueve, una dirección de poniente a oriente, habiendo recorrido una distancia de 105.80 metros, del punto número veintinueve al punto treinta, siguiendo la misma dirección de 29.15 metros, del punto treinta al punto treinta y uno, siguiendo la misma dirección 14.25 metros del punto treinta y uno al punto treinta y dos, siguiendo la misma dirección 28.36 metros, del punto treinta y dos al punto número cero, que sirviera como punto de partida, siguiendo la misma dirección y habiendo recorrido una distancia de 68.21 metros sumando un total de 245.77 metros y linda con Refugio Noriega. Con una superficie total 82,698.00 metros cuadrados, dato anterior 8-26-98 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México bajo el libro primero, sección primera, partida número 686, volumen 28, inscrito el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el

precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas. Toluca, México a catorce de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdez.-Rúbrica.  
4367.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.-** En el expediente marcado con el número 478/2002, MARGARITA GONZALEZ JASSO, demandan en la vía ordinaria civil de ARCADIO CIENEGA ROSARIO, las siguientes prestaciones: A.- La usucapión a efecto de que se declare que ha operado la prescripción positiva en mi favor, respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo veintiséis actualmente doscientos veintidós del poblado de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.15 metros con camino que conduce a Zinacantepec, al sur: 8.90 metros con terreno de Juan Orozco; al oriente: 40.75 metros con terreno y casa de Lorenzo Antonio, y al poniente: 42.70 metros con predio de Reyes Manzana, con una superficie aproximada de 376.31 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 383, del tomo 3, libro primero, sección primera, a foja 48, a favor de ARCADIO CIENEGA ROSARIO.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a ARCADIO CIENEGA ROSARIO, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4368.-2, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE:** 1073/02.  
**JUICIO:** DIVORCIO NECESARIO.  
**ACTOR:** MARIA DE LA LUZ.  
**JUANA CAMARILLO SOLIS**  
**DEMANDADO:** DAVID SANCHEZ YAÑEZ.

**EMPLAZAMIENTO A:**  
**DAVID SANCHEZ YAÑEZ**

Visto el escrito de cuenta, presentado por MARIA DE LA LUZ JUANA CAMARILLO SOLIS con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, atento al estado de los autos, y toda vez que no ha sido posible la localización de la parte demandada DAVID SANCHEZ YAÑEZ, tal y como se desprende de los informes que exhibió el Comandante Municipal de Toluca, México, así como el Agente Comisionado de la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia, se ordena emplazar al demandado DAVID SANCHEZ YAÑEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, veinticinco de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4370.-2, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ENRIQUE FERNANDEZ GUTIERREZ.

FRANCISCO GARCIA Y MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 760/2001-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la evicción respecto del inmueble ubicado en Avenida Bosques de España, manzana sesenta, lote cuarenta y siete, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 46; al sur: 20.00 metros con lote 48; al oriente: 08.00 metros con Bosques de España; al poniente: 08.00 metros con lotes 60 y 61, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4373.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 617/02-1.

ADAN GALVEZ HERNANDEZ Y MARGARITA DIAZ DE GALVEZ.

ANTONIO VAZQUEZ ALDERETE, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, la usucapción respecto del inmueble ubicado en calle Portal lote 28, manzana 15, del Fraccionamiento Los Laureles, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de 159.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.98 metros linda con lote 27; al sur: 22.48 metros linda con lote 29; al oriente: 7.02 metros linda con calle Portal; y al poniente: 7.04 metros linda con lote 17. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco celebrado entre PABLO MENDOZA HERNANDEZ, y el suscrito, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta

la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continúa, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a los demandados que deberán presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4374.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 984/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C.C. CARLOS MONTES DE OCA Y FRANCISCO J. MONTES DE OCA.

JOSE VICTOR AGUILAR HERNANDEZ por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del lote de terreno número 44, manzana "A", Fraccionamiento Ampliación Popo-Park del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México; el cual mide y linda: norte: 29.00 metros con lote 43; sur: 29.00 metros con lote 45; oriente: 10.00 metros con lote 19; y poniente: 10.00 metros con calle Tlamacas.

Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a los demandados CARLOS MONTES DE OCA Y FRANCISCO J. MONTES DE OCA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México a seis de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1617-B1.-2, 13 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 982/2001  
SEGUNDA SECRETARIA.

C.C. CARLOS MONTES DE OCA Y FRANCISCO J. MONTES DE OCA.

JOSE VICTOR AGUILAR HERNANDEZ por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del lote de terreno número 43, manzana "A", Fraccionamiento Ampliación

Popo-Park del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México; el cual mide y linda: norte: 29.00 metros con lote 42; sur: 29.00 metros con lote 44; oriente: 10.00 metros con lote 18; y poniente: 10.00 metros con calle Tlamacas.

Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a los demandados CARLOS MONTES DE OCA Y FRANCISCO J. MONTES DE OCA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México a seis de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1618-B1.-2, 13 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 857/02.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por M. LIBERIA LOPEZ MARTINEZ contra ANASTASIO ZAMUDIO ALVARADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ANASTASIO ZAMUDIO ALVARADO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las posteriores que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones que se reclaman.- A. La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. B. La disolución de la sociedad conyugal. C. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de la Ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2397-A1.-2, 12 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LUIS ANTONIO MENDOZA GUZMAN Y ROBOAN ISLAS CABRERA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 594/2002, relativo al juicio ordinario civil, en contra DESARROLLO, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., demanda la usucapión, respecto del inmueble identificado con la denominación Zacamolpa, marcado con el número 23 de la calle Galeana, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 84.10 metros y colinda con propiedad que es o fue de Antonio López; al sur:

73.00 metros y colinda con calle; al oriente: 24.20 metros colinda con propiedad que es o fue de Josefina Olivares; y al poniente: 28.40 metros y colinda con calle Galeana; con una superficie total de 2077.00 metros cuadrados, el cual adquirió mediante palabra del señor Martín Ares de Paz, el mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, sin precisar el día exacto poseyéndolo desde esa fecha de manera pública, continúa y de buena fe y en concepto de propietario, erogando los gastos que este origine como lo son agua, luz, drenaje, estando al corriente en el pago del impuesto predial, estando el inmueble inscrito ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de DESARROLLO, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por lo que se ordenó emplazar al demandado DESARROLLO, DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, Fijese demás en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintisiete de noviembre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2399-A1.-2, 11 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR.

En el expediente número 163/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LUZ VIANEY REYES MONROY contra EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de junio del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos al señor EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR en la que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias que ello implica y en su oportunidad elevarlo a la categoría de cosa juzgada. B).- El pago de una pensión alimenticia vencida de cuatro años y no pagada por el demandado, para la suscrita y sus dos menores hijos ABRAHAM HERNANDEZ REYES Y ARIANA HERNANDEZ REYES. C).- El pago de una pensión alimenticia \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales para la atención de las necesidades de la suscrita y de los menores hijos de matrimonio. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2400-A1.-2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. JUAN IBARRA BARRERA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil, bajo el expediente número 589/2002, promovido por ISMAEL VILLA NORIEGA, en contra de usted, demandándole la nulidad del contrato privado de compraventa, que celebró con el señor RICARDO RUIZ SERRANO, en fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, respecto de un predio denominado "Cuaxusco" ubicado a un costado de la vía del ferrocarril México-Acapulco, en el Barrio de Tecamachalco, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.50 metros, y linda con Torres de alta tensión; al sur: 32.45 metros, y linda con Joaquín Martínez; al oriente: 186.50 metros, y linda con José Montes de Oca, Ricardo Ruiz Serrano y Miguel Guevara; al poniente: 223.50 metros, y linda con vías del ferrocarril, México-Acapulco. Teniendo una superficie total de 7,272,375 metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos de Ley, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1616-B1.-2, 11 diciembre y 8 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10361/2002, MA. ISABEL DIAZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.25 m con calle Corregidora, al sur: 15.25 m con Jesús Macías Banda, al oriente: 19.20 m con Av. Hidalgo, al poniente: 18.80 m con Joaquín Macías Banda. Superficie aproximada: 289.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10360/2002, ADRIAN PORFIRIO CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oculco", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Guerrero, al sur: 20.50 m con Julio Castro Soriano, al oriente: 23.50 m con Av. Independencia, al poniente: 23.50 m con Altagracia Romero. Superficie aproximada: 475.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10626/02, PAULINO MAXIMINO TEOFILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Cerrada, al sur: 6.00 m con Germán Gutiérrez Ríos, al oriente: 19.85 m con Beatriz Ponce, al poniente: 19.85 m con Luis Martínez Romero. Superficie aproximada: 119.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10625/2002, AGUSTIN SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Martha Patricia Jaimés Rangel, al sur: 8.00 m con calle Nueva, al oriente: 20.00 m con Martha Patricia Jaimés Rangel, al poniente: 20.00 m con Alberta Valdivia Ramos. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10589/2002, CANDIDO CANDELARIO HERNANDEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Bodegas, al sur: 11.00 m con Elvia Herrera Muñoz, al oriente: 24.18 m con Alvaro Herrera Muñoz, al poniente: 20.00 m con Elena Mireles Domínguez. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10578/2002, ROMERO DIAZ MIGUEL ARTURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 73.16 m con propiedad privada, al sur: 19.71 m con camino, al oriente: 80.49 m con propiedad privada, al poniente: 48.84 m con camino, 89.99 m con camino. Superficie aproximada: 5,552.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 8245/170/02, MARIA MARTHA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.54 m con Cayetano Muñoz, al sur: 8.86 m

con calle Lic. Verdad, al oriente: 23.20 m con Gabriel Pérez Pérez, al poniente: 23.20 m con Pilar Pérez Pérez. Superficie aproximada: 201.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10627/2002, IRMA CERON SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle nueva, al sur: 15.00 m con Fernando Herrera, al oriente: 10.00 m con José Acatitla, al poniente: 10.00 m con José Enrique Mireles Rivera. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10599/2002, CLAUDIA MEDINA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.70 m con calle Francisco Villa, al sur: 15.70 m con Lilia Rodríguez, al oriente: 24.50 m con calle Puebla, al poniente: 24.50 m con Soyla Bárcenas. Superficie aproximada: 387.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10628/2002, SIXTO LUIS LOPEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Lina Meza Galindo, al sur: 9.00 m con calle nueva, al oriente: 28.00 m con Noé Valdivia Ramos, al poniente: 28.00 m con Noé Valdivia Ramos. Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10367/2002, MATILDE CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Violante Pantoja Ponce, al sur: 14.50 m con María Manuela Soriano Violante, al oriente: 16.70 m con Carolina Pantoja Ponce, al poniente: 16.70 m con José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada: 242.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10366/2002, MANUELA SORIANO VIOLANTE COMPRA PARA GUILLERMO CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oculco", mide y linda: al norte: 21.50 m con Julio Castro Soriano, al sur: 22.00 m con Josefina Mendoza, al oriente: 14.72 m con Av. Independencia, al poniente: 14.72 m con Altigracia Romero. Superficie aproximada: 320.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10368/2002, ERNESTO RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Colonia Obrera", mide y linda: al norte: 15.91 m con calle Norte 3, al sur: 15.91 m con casa número 5, al oriente: 5.73 m con casa número 8 de Edison, al poniente: 5.73 m con calle Ampere. Superficie aproximada: 91.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7671/02-198, JOSE REYES MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre, La Purificación, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con Francisco Tolentino, sur: 20.00 m con calle privada, oriente: 24.40 m con Sergio Antonio Velázquez, poniente: 21.40 m con Gil Aguilar Velázquez. Con superficie aproximada de: 463.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 7662/02-196, NORMA ABURTO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gansos, lote siete, manzana cinco, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Aurelio Aburto, sur: 15.00 m con Manuel Mejía, oriente: 8.00 m con J. Salvador Olvera, poniente: 8.00 m con calle Gansos. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10877/2002, JOSE LAURO NAVA BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "sin denominación

especial": al norte: 18.85 m con Luis Camacho Martínez; al sur: 18.03 m con calle Triunfo; al oriente: 29.70 m con Concepción Burgos Vergara; al poniente: 29.15 m con Martín Cortés Linarez. Superficie aproximada 542.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10878/2002, JOSE LAURO NAVA BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "El Astillero": al norte: 20.00 m con Esc. Primaria Adolfo Ruiz Cortínez; al sur: 20.07 m con prolongación de calle Juan Flores y Casas; al oriente: 78.90 m con Aurelio Nava Burgos; al poniente: 82.00 m con Nemesio Nava Burgos. Superficie aproximada 1,541.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 8043/2002, H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, REPRESENTADO POR ALEJANDRO SILVA ROSALES PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. FILIBERTO ISAURO SANCHEZ AMARO, SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Hac-Horno": al norte: 45.00 m con antigua vialidad a Tlacotitlán; al sur: 45.00 m con Ignacio Salvador Rivera Ortega; al oriente: 12.00 m con antigua vialidad a Tlacotitlán; al poniente: 12.00 m con antigua vialidad a Tlacotitlán. Superficie aproximada 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10732/2002, CYNTHIA PAMELA ROJAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.32 m con calle Fray Miguel de Guevara; al sur: 45.00 m con calle Siguenza y Góngora; al oriente: 8.35 m con calle en línea curva; al poniente: 34.78 m con propiedad particular. Superficie aproximada 950.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10641/2002, MARTHA MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Ignacia Martínez Cabrera; al sur: 22.85 m con Trinidad Cabrera de Martínez; al oriente: 13.05 m con lote; al poniente: 13.40 m con calle Prolongación Independencia. Superficie aproximada 323.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10731/2002, GUSTAVO LOPEZ GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "El Capulín": al norte: 56.00 m con camino; al sur: 52.65 m con Juan Avaroa Perfecto; al oriente: 62.05 m con Juan Avaroa Perfecto; al poniente: 63.35 m con barranca. Superficie aproximada 3,324.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10359/2002, JULIO CASTRO SORIANO, REP. POR SU MADRE MANUELA SORIANO VIOLANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Oculco": al norte: 20.50 m con Adrián Porfirio Castro Soriano; al sur: 21.50 m con Guillermo Castro Soriano; al oriente: 14.72 m con Av. Independencia; al poniente: 14.72 m con Altigracia Romero. Superficie aproximada 309.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10287/2002, FLORA ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Reforma; al sur: 7.00 m con María del Pilar Álvarez; al oriente: 20.00 m con María Sánchez; al poniente: 20.00 m con Pablo Priego Guzmán. Superficie aproximada 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10282/2002, CLEMENTE GABINO SOSA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: predio "Amacapultilla": al norte: 19.85 m con Anastasio Sosa Téllez; al sur: 19.85 m con Rafael Ibáñez Yáñez; al oriente: 13.41 m con Av. Zaragoza; al poniente: 13.41 m con Pedro Mejía Valdez. Superficie aproximada 266.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10280/2002, FIDEL MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Zacatenco": al norte: 20.00 m con Hilda Dolores Mendoza Reyes; al sur: 14.45 m con calle 2ª. de

Panohaya; al oriente: 9.48 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 6.75 m con Gema Méndez Reyes. Superficie aproximada 122.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10358/2002, MARIA MANUELA SORIANO VIOLANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Axaltic": al norte: 14.50 m con Matilde Castro Soriano; al sur: 14.50 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 17.00 m con Carolina Pantoja Ponce; al poniente: 17.00 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada 246.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10295/2002, ABRAHAM VELAZQUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 51.50 m con cerrada y 6.30 m con Feliciano V.; al sur: 58.40 m con Mario Velázquez Olvera; al oriente: 16.22 m con calle Francisco Villa; al poniente: 7.85 m con Feliciano Velázquez y 9.50 m con Juan Velázquez. Superficie aproximada 926.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 10290/2002, CLARA ORTIZ DE ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.25 m con Jorge Martínez Yescas; al sur: 23.25 m con Leonor Flores Serrano, Emilio Medina Torres y calle Mina; al oriente: 6.75 m con calle de Mina; al poniente: 6.75 m con Francisco Martínez Yescas. Superficie aproximada 157.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4370/75/02, ISABEL LOPEZ BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoquiapan, Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.52 m con Francisco Moreno Rosas; al sur: 25.30 m con canal; al oriente: 10.81 m con Osvaldo Rosas; al poniente: 9.56 m con Nicolás Romero. Superficie aproximada 224.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6138/123/02, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.85 m con calle Rosas Moreno; al sur: 15.29 m con barranca; otro sur: 3.30 m con barranca; al oriente: 10.80 m con Angela Bustamante; al poniente: 3.10 m con barranca. Superficie aproximada 115.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4377.-2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 787-241/02, MA. LETICIA HUITRON ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calpulalpan, México, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin nombre; al sur: 17.00 m con Jesús Huitrón Martínez; al oriente: 17.20 m con Jesús García; al poniente: 18.00 m con José Sánchez Padilla. Superficie de 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 792-244/02, ARNULFO SOLORZANO ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 10.00 m con J. Guadalupe López Carranza; al oriente: 15.00 m con J. Guadalupe López Carranza; al poniente: 13.00 m con Emilio Serrano Reyes. Superficie de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 791-243/02, JOSE FLORES PIÑA Y JAZMIN FLORES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 63.00 m con Luis Salazar; al sur: 75.00 m con José Flores Piña y José Luis Flores M.; al oriente: 36.00 m con camino; al poniente: 36.50 m con Sabás Carbajal. Superficie de 2,442.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 790-242/02, ROMULO MACARIO RESENDIZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 397.50 m con Río Polotitlán; al sur: 25.70 m con Teodoro Dorantes Aguilar; al oriente: 273.40 m con camino y Teodoro Dorantes Aguilar; al poniente: 251.00 m con Camilo Reséndiz Ledesma. Superficie de 59,950.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 793-245/02, MARIA GUADALUPE CAMARGO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.50 m con Juana Monroy Chimal; al sur: 26.50 m con Antonio Monroy Chimal y una calle privada de acceso al predio; al oriente: 23.00 m con Antonio Monroy Chimal; al poniente: 22.80 m con Raymundo Cruz Mendoza. Superficie de 596.85 m2, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 627/9356/2002, MARTHA VARGAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez No. 124, Col. Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.75 m con calle José María Pino Suárez; al sur: 19.75 m con Maribel Vargas Muñoz; al oriente: 13.74 m con Carlos Vargas González; al poniente: 13.29 m con Juventina Hernández Jiménez. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4366.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8048/02-248, FRANCISCO SANCHEZ VIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con camino, 38.40 m, 57.00 m, 8.00 m y 30.00 m con Heriberto Sánchez; al sureste: 193.70 m con Río; al oriente: 3.90 m con Río; al poniente: 144.50 m con barranca. Con superficie aproximada de 11,786.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4369.-2, 5 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 16,857 de fecha cuatro de julio de dos mil dos, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MA. CRISTINA FERRON GARCIA DE TREJO;

Los señores VERONICA, CRISTINA, GABRIELA Y JORGE ALBERTO de apellidos TREJO JIMENEZ, JORGE EDUARDO, SILVIA LORENA y JOSE FELIPE, los tres de

apellidos TREJO LOPEZ, MARIA TERESA, MONICA, JOSE LUIS y RICARDO de apellidos GRACIA MEDRANO TREJO, aceptaron la herencia instituida en su favor y el señor JOSE FELIPE TREJO FERRON, aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 22 de noviembre de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.  
2398-A1.-2 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 26,373, de noviembre 8 de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de SHIVANATH ROY ROY; para lo cual los presuntos herederos TERESA JARAMILLO MACEDO, y sus hijos INDIRA, ILA y JORGE SHIVANATH, de apellidos ROY JARAMILLO, mayores de edad y con capacidad de ejercicio, dieron su consentimiento para que este sucesorio se tramitara ante Notario, por no existir conflicto de intereses entre ellos; repudiando los hijos mencionados la herencia que pudiera corresponderles, para que pueda quedar como única y universal heredera MARIA TERESA JARAMILLO MACEDO, ahora viuda de ROY. Presentaron los documentos del Registro Civil necesarios para la procedencia de este intestamentario, que se protocolizaron en la escritura de referencia y la notaria solicitó informe sobre la existencia de testamento del autor de la herencia al Registro Público de la Propiedad y a los Archivos General de Notarías y Judicial; resultando que no existe testamento otorgado por el de cujus.

Todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.- Doy fe.-

LIC. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-RUBRICA.  
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 46 CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.  
4356.-2 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,700 de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor SERVANDO GARCIA MARTINEZ apoderado de los señores CONCEPCION ARRIAGA TORRES, JACINTO Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ARRIAGA GUADARRAMA hizo constar la radicación de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADARRAMA GONZALEZ, quien falleció el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en la ciudad de México, Distrito Federal.

La autora de la sucesión estuvo casada con el señor CONCEPCION ARRIAGA TORRES, con quien procreó dos hijos de nombres JACINTO Y FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUADARRAMA.

Chalco, México, a 27 de noviembre de 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.  
4363.-2 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19,838 de fecha veintiséis de noviembre del dos mil dos, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor NOE ONESIMO RAMOS MARTINEZ, hizo constar la radicación de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NELLY CARRO VILLAGRAN o NELLY

EUNICE CARRO VILLAGRAN, quien falleció el once de octubre del año dos mil uno, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

La autora de la sucesión estuvo casada con el señor NOE ONESIMO RAMOS MARTINEZ, con quien no procreó hijos.

Chalco, México, a 27 de noviembre de 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

4364.-2 y 11 diciembre.

**A V I S O**

En acatamiento del artículo quinto transitorio, del Decreto número 79, de la H. "LIV", Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 5 de julio de 2002, el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México, en su sesión efectuada el día 9 de noviembre de 2002, acordó iniciar operaciones el próximo día primero de enero de 2003, lo que se hace del conocimiento de los usuarios de los mencionados servicios, para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**J. JESUS CEDILLO GONZALEZ**  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

4376.-2 diciembre.

**SICOTSA, S.A. DE C.V.  
C O N V O C A T O R I A**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo séptimo de los estatutos sociales, así como en los artículos 180, 181, 183, 184, 186, 187 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de SICOTSA, S.A. DE C.V. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas en el domicilio social de la empresa ubicada en Prolongación Quintana Roo Sur 1312-A, Colonia 8 Cedros, C.P. 50170 en Toluca, México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistentes.
2. Designación de escrutadores.
3. Declaratoria de instalación legal de la Asamblea.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización presentada por uno de los accionistas para la enajenación de sus acciones en la sociedad.
5. Otorgamiento del derecho del tanto a los demás accionistas de la sociedad para que adquieran las acciones cuya enajenación, en su caso, sea autorizada.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del nuevo adquirente total o parcial de las acciones, para el caso de que no se ejerza total o parcialmente el derecho del tanto por los socios actuales.
7. Asuntos generales y designación, en su caso de los delegados especiales de la Asamblea.
8. Declaratoria de clausura de la Asamblea.

**A T E N T A M E N T E**

Toluca, México, a 25 de noviembre de 2002

**ADMINISTRADOR UNICO**  
**JORGE ALBERTO FERNANDEZ DOMINGUEZ**  
(RUBRICA).

**COMISARIO**  
**C.P. JAIME VILLEGAS GONZALEZ**  
(RUBRICA).

4371.-2 diciembre.

**AUTOSUFICIENCIA HABITACIONAL, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DEL 2001**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente balance final de liquidación al 30 de abril de 2001.

Capital Contable:	
Capital Social	54,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	-247,496.00
Resultado del ejercicio	193,496.00
Total Capital Contable	<u>0.00</u>

México, D.F., a 10 de octubre 2001

Liquidador

**C.P. David Mulato Ramírez**  
(Rúbrica).

4372.-2, 16 y 31 diciembre.

**EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH, S.A.  
EXTRACTORA Y EMBOTELLADORA DE AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V.  
INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.  
CADBURY BEVERAGES MEXICO, S.A. DE C.V.  
EMBOTELLADORA XALOSTOC, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

A fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Embotelladora Orange Crush, S.A., Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V., celebradas el 26 de noviembre de 2002, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobaron los balances generales de Embotelladora Orange Crush, S.A., Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 2002.
- b) Se aprobó la fusión de las sociedades, subsistiendo Embotelladora Orange Crush, S.A. como sociedad fusionante y extinguiéndose Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.
- c) La fusión surtirá efectos entre las partes el último segundo del día 31 de diciembre de 2002 y frente a terceros, a partir del último segundo del 31 de diciembre de 2002 o a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión respectivos en los Registros Públicos de Comercio de Ecatepec, Estado de México, de Guadalajara, Estado de Jalisco, y del Distrito Federal, en caso de que esta inscripción sea posterior.
- d) Con objeto de que la fusión surta efectos frente a terceros en la fecha indicada en el inciso c) anterior, Embotelladora Orange Crush, S.A., Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V. acordaron y se obligaron expresamente al pago inmediato de todas las deudas a favor de sus acreedores, que a partir de la fecha de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas mencionadas, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.
- e) Al surtir efectos la fusión, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todos los patrimonios de Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a Embotelladora Orange Crush, S.A., al valor que tengan en libros al 31 de diciembre de 2002.
- f) Como consecuencia de la fusión, con efectos a partir del último segundo del 31 de diciembre de 2002 o a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos sobre fusión respectivos en los Registros Públicos de Comercio de Ecatepec, Estado de México, de Guadalajara, Estado de Jalisco, y del Distrito Federal, en caso de que esta inscripción sea posterior, el capital social de Embotelladora Orange Crush, S.A. se aumentará en \$59'923,478.20 M.N., cantidad equivalente a los capitales sociales pagados de Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V. a la fecha de la Asamblea, para que en lo sucesivo el capital social total de Embotelladora Orange Crush, S.A. ascienda a la suma de \$84'143,894.20 M.N.

A continuación se transcriben los últimos Balances Generales de Embotelladora Orange Crush, S.A., Extractora y Embotelladora de Aguas Minerales, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Industrial de Tehuacán, S.A. de C.V., Cadbury Beverages México, S.A. de C.V. y Embotelladora Xalostoc, S.A. de C.V., al 31 de octubre de 2002:

**EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH, S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
 31 de octubre de 2002

**EXPRESADO EN PESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTES</b>
Efectivo	8,923
Impuestos por recuperar	3,525,634
<b>Total activo circulante</b>	<b>3,534,557</b>
Activos fijos	48,695,562
Depreciación acumulada	(35,057,176)
<b>Total activo fijo</b>	<b>13,638,386</b>
<b>Total activo</b>	<b>17,172,943</b>
Acreeedores financiamiento	270,539
<b>Total pasivo</b>	<b>270,539</b>
Capital social	100,727,731
Utilidades retenidas	(23,482,712)
Reacum	(54,610,207)
Retanm	(3,462,761)
Resultado del periodo	(2,269,647)
<b>Total capital contable</b>	<b>16,902,404</b>
<b>Total pasivo más capital</b>	<b>17,172,943</b>

**EXTRACTORA Y EMBOTELLADORA DE AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
 31 de octubre de 2002

**EXPRESADO EN PESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTES</b>
Efectivo	11,000
Deudores diversos	49,000
Impuestos por recuperar	1,609,000
Pagos anticipados	232,000
Deudores financiamiento	60,515,000
<b>Total activo circulante</b>	<b>62,416,000</b>
Activos fijos	74,237,000
Depreciación acumulada	(24,063,000)
<b>Total activo fijo</b>	<b>50,174,000</b>
<b>Total activo</b>	<b>112,590,000</b>
Impuestos por pagar	2,051,000
<b>Total pasivo</b>	<b>2,051,000</b>
Capital social	15,802,000
Utilidades retenidas	91,508,000
Actualización de capital	302,000
Reacum	(2,651,000)
Retanm	6,944,000
Resultado del periodo	(1,366,000)
<b>Total capital contable</b>	<b>110,539,000</b>
<b>Total pasivo más capital</b>	<b>112,590,000</b>

**INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
 31 de octubre de 2002

**EXPRESADO EN PESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTES</b>
Efectivo	11,056
Impuestos por recuperar	227,255
Pagos anticipados	80,448
Deudores financiamiento	59,501,649
<b>Total activo circulante</b>	<b>59,820,407</b>
Activo fijo	7,871,921
<b>Total activo fijo</b>	<b>7,871,921</b>
<b>Total activo</b>	<b>67,692,328</b>
Cuentas por pagar	34,821
Impuestos por pagar	2,332,685
<b>Total de pasivo</b>	<b>2,367,506</b>
Capital social	3,891,137
Utilidades retenidas	38,038,875
Reserva para mantenimiento de capital	1,236,214
Reacum	11,557,265
Resultado del periodo	10,601,332
<b>Total capital contable</b>	<b>65,324,822</b>
<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>67,692,328</b>

**INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
 31 de octubre de 2002

**EXPRESADO EN PESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTES</b>
Efectivo	11,158
Deudores diversos	1,262,098
Impuestos por recuperar	527,880
Pagos anticipados	428,886
Deudores financiamiento	80,417,157
<b>Total activo circulante</b>	<b>82,647,179</b>
Cuentas por pagar	55,546
Impuestos por pagar	81,102
<b>Total de pasivo</b>	<b>136,649</b>
Capital social	1,797,388
Utilidades retenidas	54,292,347
Reserva para mantenimiento de capital	1,126,000
Reacum	22,211,416
Resultado del periodo	3,083,379
<b>Total capital contable</b>	<b>82,510,530</b>
<b>Total pasivo más capital contable</b>	<b>82,647,179</b>

**OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.  
EDIFICACION Y DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.  
PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2002 respectivamente se acordó fusionar a las sociedades anteriores en los siguientes términos:

1. Se aprueba la fusión por absorción de las sociedades denominadas "OBRAS Y URBANIZACION" S.A. de C.V. y "EDIFICACION Y DESARROLLOS URBANOS" S.A. DE C.V. con la sociedad "PROMOCION Y DESARROLLOS URBI" S.A. de C.V., desapareciendo la primera y la segunda como sociedades fusionadas y subsistiendo la tercera como sociedad fusionante.
2. Para regular los efectos de la fusión entre las sociedades y sus accionistas, servirán de base los balances generales de las empresas con números al 30 de noviembre de 2002, aprobados por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas.
3. Para dar cumplimiento al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión, los balances de las empresas fusionadas y el sistema establecido para la extinción de pasivo serán publicados en el Diario Oficial de la Federación.
4. Con motivo de la fusión, todos los activos y todos los pasivos de "OBRAS Y URBANIZACION", S.A. de C.V. y "EDIFICACION Y DESARROLLOS URBANOS" S.A. DE C.V. se transferirán sin limitación alguna a "PROMOCION Y DESARROLLOS URBI" S.A. de C.V. a su valor en libros a la fecha en que surta efectos la fusión. En tal virtud, "PROMOCION Y DESARROLLOS URBI", S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionante y que subsistirá, adquirirá todos los bienes y derechos y reconocerá como suyo los pasivos que le transmitan las sociedades fusionadas que se extinguirán, obligándose a pagarlos en los términos originalmente pactados por ellas con sus acreedores.
5. La fusión surtirá efectos el día en que se haga la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio.

La presente publicación, así como el balance general de las sociedades fusionadas con números al 30 de noviembre de 2002, se hace para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mexicali Baja California, a 30 de noviembre de 2002.

Lic. Ernesto Garay Cuarenta  
Delegado de las Asambleas  
(Rúbrica).

**OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002** **ANEXO A****Activo****A Corto Plazo**

Efectivo e Inversiones Temporales	22,534,313
Cuentas por cobrar a clientes	330,205,256
Impuestos Federales por Recuperar	1,374,577
Otras cuentas por cobrar	9,385,176
Inventarios	281,484,663
<b>Total Activo a Corto Plazo</b>	<b>644,983,985</b>

**Fijo**

Inmuebles maquinaria y equipo	10,325,458
Otros Activos	500,000
<b>Total Fijo</b>	<b>10,825,458</b>

**Total del Activo** **655,809,443**

**Pasivo****A Corto plazo**

Creditos Bancarios a Corto plazo	55,845,475
Acreedores por terrenos a c.p.	5,823,414
Proveedores	33,907,052
Anticipos de clientes	15,934,830
Intercompañías por pagar	4,818,196
Otras cuentas por pagar	104,525
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>116,433,492</b>

**A Largo Plazo**

Acreedores por Terreno a Largo Plazo	26,504,055
Impuestos Diferidos	207,112,485
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>233,616,540</b>

**Capital Contable**

Capital Social	3,480,178
Resultado de ejercicios anteriores	315,695,914
Exceso /Insuficiencia en Act. De Capital	(10,489,199)
Efecto Acumulado del ISR Diferido	(101,512,835)
Resultado del ejercicio.	98,585,353
<b>Total Capital Contable</b>	<b>305,759,411</b>

**Suma Pasivo y Capital** **655,809,443**

**EDIFICACION Y DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.** **ANEXO B**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

<b>Activo</b>	
A Corto Plazo	
Efectivo e Inversiones Temporales	6,121,685
Cuentas por cobrar a clientes	110,049,535
Intercompañías	22,055,642
Impuestos Federales por Recuperar	829,263
Otras cuentas por cobrar	2,728,815
Inventarios	165,648,128
<b>Total Activo a Corto Plazo</b>	<b>307,433,068</b>
Fijo	
Inmuebles maquinaria y equipo	5,081,635
<b>Total Fijo</b>	<b>5,081,635</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>312,514,703</b>
<b>Pasivo</b>	
A Corto plazo	
Creditos Bancarios a Corto plazo	13,429,865
Porcion circulante de creditos Bancarios	1,762,325
Proveedores	22,420,696
Anticipos de clientes	6,220,294
Otras cuentas por pagar	46,239
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>43,879,419</b>
A Largo Plazo	
Creditos Bancarios a Largo Plazo	9,399,065
Acreedores por Terreno a Largo Plazo	1,423,492
Impuestos Diferidos	81,844,253
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>92,666,810</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital Social	14,211,382
Resultado de ejercicios anteriores	228,499,605
Exceso /Insuficiencia en Act. De Capital	(35,449,385)
Efecto Acumulado del ISR Diferido	(75,031,483)
Resultado del ejercicio.	43,738,355
<b>Total Capital Contable</b>	<b>175,968,474</b>
<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>312,514,703</b>

**PROMOCION Y DESARROLLOS URBI S.A. DE C.V.** **ANEXO C**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

<b>Activo</b>	
A Corto Plazo	
Intercompañías	100,000
<b>Total Activo a Corto Plazo</b>	<b>100,000</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital Social	100,000
<b>Total Capital Contable</b>	<b>100,000</b>
<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>100,000</b>

PROMOCION Y DESARROLLOS URBI S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL POR FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002

ANEXO D

Activo	FUSIONADA OUSA	FUSIONADA EDUSA	FUSIONANTE PROMDESA	FUSION PROMDESA
<b>A Corto Plazo</b>				
Efectivo e Inversiones Temporales	22,534,313	6,121,665		28,655,998
Cuentas por cobrar a clientes	330,205,256	110,049,535		440,254,791
Intercompañías	-	22,055,642	100,000	22,155,642
Impuestos Federales por Recuperar	1,374,577	829,263		2,203,840
Otras cuentas por cobrar	9,385,176	2,728,815		12,113,991
Inventarios	281,484,663	165,648,128		447,132,791
<b>Total Activo a Corto Plazo</b>	<b>644,983,985</b>	<b>307,433,068</b>	<b>100,000</b>	<b>952,517,053</b>
<b>Fijo</b>				
Inmuebles maquinaria y equipo	10,325,458	5,081,635		15,407,093
Otros Activos	500,000	-		500,000
<b>Total Fijo</b>	<b>10,825,458</b>	<b>5,081,635</b>		<b>15,907,093</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>655,809,443</b>	<b>312,514,703</b>	<b>100,000</b>	<b>968,424,146</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>A Corto plazo</b>				
Creditos Bancarios a Corto plazo	55,845,475	13,429,865		69,275,340
Porcion circulante de creditos Bancarios	-	1,762,325		1,762,325
Acreedores por terrenos a c.p.	5,823,414	-		5,823,414
Proveedores	33,907,052	22,420,696		56,327,748
Anticipos de clientes	15,934,830	6,220,294		22,155,124
Intercompañías por pagar	4,818,196	-		4,818,196
Otras cuentas por pagar	104,525	46,239		150,764
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>116,433,492</b>	<b>43,879,419</b>		<b>160,312,911</b>
<b>A Largo Plazo</b>				
Creditos Bancarios a Largo Plazo	-	9,399,065		9,399,065
Acreedores por Terreno a Largo Plazo	26,504,055	1,423,492		27,927,547
Impuestos Diferidos	207,112,485	81,844,252		288,956,737
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>233,616,540</b>	<b>92,666,809</b>		<b>326,283,349</b>
<b>Capital Contable</b>				
Capital Social	3,480,178	14,211,382	100,000	17,791,560
Resultado de ejercicios anteriores	315,695,914	228,499,605		544,195,519
Exceso /Insuficiencia en Act. De Capital	(10,489,199)	(35,449,385)		(45,938,584)
Efecto Acumulado del ISR Diferido	(101,512,835)	(75,031,483)		(176,544,318)
Resultado del ejercicio.	98,565,353	43,738,355		142,323,708
<b>Total Capital Contable</b>	<b>305,759,411</b>	<b>175,968,474</b>	<b>100,000</b>	<b>481,827,885</b>
<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>655,809,443</b>	<b>312,514,703</b>	<b>100,000</b>	<b>968,424,146</b>